



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE MATAJE
SAN LORENZO-ESMERALDAS-ECUADOR.**

Fundada el 9 de abril de 1952.

RUC: 0860029220001

Oficio Nro. GADPM-2022-198
Mataje, 16 de marzo de 2022

**Señores
ASAMBLEA CIUDADANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIA
MATAJE**

De mi consideración:

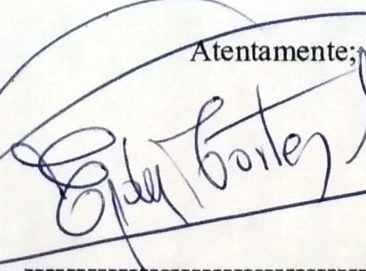
Al saludarles y desearles éxitos en las importantes como delicadas funciones de la Asamblea ciudadana de la parroquia Mataje, y al agradecerle a nombre del Gobierno Parroquial, por el apoyo brindado en la gestión de la parroquia.

Para dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, otras Leyes y la resolución del CPCCS, hago llegar a Ustedes el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual –POA- 2021 y el Presupuesto institucional y Participativo 2021, para que presenten el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad / institución rinda cuentas. Documentos que se encuentran en la página web de la parroquia para que puedan ser revisados por los ciudadanos.

Seguro de su gentil, urgente y positiva decisión, suscribo no sin antes reiterar, los sentimientos de especial consideración y estima.

Atentamente,

Atentamente;


Ag. Edy Aurelio Cortez Arroyo.
PRESIDENTE DEL GAD PR. MATAJE.

